



RESUMEN EJECUTIVO

INF. U.A.I. N° 002/2023

1. ANTECEDENTES

En sujeción a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo correspondiente a las gestiones 2022 y 2023, así como en consideración a las Directrices para Formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna, emitido y remitido por la Contraloría General del Estado mediante nota GD-T-GAGM-174/2022 del 9 de septiembre de 2022, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El principal objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es el de emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Decreto Edil N° 02/2020 del 18 de agosto del 2020.

Los objetivos específicos de la auditoría sobre la confiabilidad de los Registros son los siguientes:

- a) Comprobar la confiabilidad, la existencia de documentación válida y suficiente que respalde las cifras expuestas en los registros contables.
- b) Determinar si las acciones de control interno relacionada con los Registros Contables, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo al 31 de diciembre de 2022.

3. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Son objeto de la presente auditoría, la información y documentación procesada por la entidad sobre sus operaciones presupuestarias, financieras en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) durante la gestión 2022, para lo cual se efectuó la evaluación de los siguientes Estados Financieros y Registros:

Presupuestarios

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos

Patrimoniales

- Estado de Recursos y Gastos Corrientes

Otros

- Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos (C-21) y de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- Diarios
- Mayores
- Registros auxiliares
- Inventario de Almacenes
- Estado de movimiento de Activos Fijos
- Conciliación de cuentas bancarias
- Inventario de Existencias

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para sub sanar las mismas:

1. Falta de elaboración de norma específica para evitar la doble percepción de recursos públicos.
2. Deficiencias en los procesos de contratación menor.

Deficiencias de Control Interno identificados que son reiterativos de gestiones pasadas:

1. Deficiencias en la ejecución de proyectos.
2. Inexistencia de justificación técnica para la compra de materiales, suministros y servicios.
3. Existencias de gastos sin documentación de respaldo de la utilización de los materiales adquiridos.
4. Inexistencia parcial de documentación en las carpetas (Files) del personal.
5. Deficiencias en la captación de recursos públicos.
6. Deficiencia en el Sistema Organizativo y de Organización Administrativa
7. Deficiencias en la Administración de Personal
8. Deficiencias en el Sistema de Programación de Operaciones
9. Deficiencias en el Sistema de Presupuestos
10. Ambientes inadecuados para el archivo de la documentación

Bermejo, 10 de mayo de 2023


Lic. Johan H. Flores Diaz
AUDITOR INTERNO
GOBIERNO AUT. MCPAL. DE BERMEJO

